

RESOLUCIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las dieciséis horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, el Fondo de Conservación Vial, luego de haber recibido la solicitud de información presentada por medio de correo electrónico ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, requiriendo la información concerniente a:

"Listado de todas las compras y contrataciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas desde el 1 de junio de 2005 al 1 de junio 2019, detallando número de proceso, fecha, modalidad de compra, producto o servicio adquirido, costo total y unitario, proveedor y fuente de financiamiento. De preferencia en formato Excel".

Con base a las atribuciones conferidas en el artículo 50 literales d), i) y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Luego de haber recibido el presente requerimiento, se analizó el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida no es competencia de esta dependencia, por lo que dicha consulta deberá tramitarse a través de otra Unidad de Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo antes expuesto, con base al art. 68 inc. 2o. de la Ley de Acceso a la Información Pública, art. 49 del Reglamento de dicha Ley, y art. 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita Oficial de Información resuelve recomendar al solicitante a presentar su solicitud a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), quien pudiera poseer la información solicitada. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Plantel MOPT, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Licda. Liz Aguirre al teléfono 2528-3218 o al correo electrónico oir@mop.gob.sv

Notifíquese al peticionante por el medio previamente indicado.


Licda. Mónica López
Oficial de Información - FOVIAL

